

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00452 DE 22 DE JUNIO DE 2026
ID 1122037

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 29 de mayo de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 00902** *"Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"* respecto del predio rural denominado "Alto de las Cruces", ubicado en la vereda Isama, jurisdicción del municipio de La Palma, departamento de Cundinamarca. El predio objeto de inscripción cuenta con un área georreferenciada de seis hectáreas con mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados (6 ha + 1.587 m²), se encuentra identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 167-8047 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Palma, con cédula catastral No. 2539400000000000090050000000000.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **JOSE RODRIGO RUEDA OBANDO**, quien en vida se identificaba con cedula No 299.709, **José Rodrigo Rueda Mahecha** (q. e.p.d.) quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 3.078.039, **Gonzalo Rueda Mahecha** (q.e.p.d.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 3.077.571 y **ROSA MARIA MAHECHA DE RUEDA**, quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No 20.696 089, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 22 de junio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO